

Fármacos y conducción: Cómo debemos actuar

DR. J. C. GONZALEZ
LUQUE
DIRECCIÓN GRAL DE TRAFICO
DR. F. JAVIER ALVAREZ
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

España, igual que en el resto de los países de la Unión Europea, dispone de una amplia variedad de fármacos comercializados, que sirven para tratar y controlar diversas enfermedades. El campo de los medicamentos es una de las áreas de la medicina que más avanza y más ha contribuido, y contribuye, al bienestar social y calidad de vida de las personas. No obstante, los medicamentos son sustancias extrañas al organismo. Por ello, pueden causar efectos adversos. Aún así, la relación beneficio/riesgo de los medicamentos es tremendamente favorable para éstos.

Un posible efecto adverso de la medicación es el deterioro del rendimiento psicomotor, que se traduce en un empeoramiento en la capacidad de conducción y manejo de maquinaria peligrosa. En España hay comercializados unos 3.700 fármacos distintos y en algunos, más de 400 (13,9 por 100 de los comercializados), en el prospecto aparece la advertencia de que la medicación puede deteriorar la capacidad de conducción y que, por ello, debe evitarse el conducir bajo sus efectos.

En el desarrollo de nuevos fármacos, uno de los objetivos ha sido el introducir moléculas



NO. Si tiene que tomar algún medicamento y conducir, dígaselo al médico. Quizás varíe el tratamiento.

Recomendaciones al paciente



Antes de conducir o manejar maquinaria peligrosa, observe cómo reacciona ante la medicación. Si influye en sus reflejos, capacidad de concentración o le produce excesiva somnolencia, dígaselo a su médico y evite conducir.



La reacción del organismo a los fármacos es más fuerte en los primeros días de tratamiento y en las primeras horas después de la ingesta del fármaco.



Siga siempre las instrucciones del médico y farmacéutico sobre cómo utilizar la medicación: úselos en el tiempo y a la dosis indicados.



Nunca utilice medicaciones "recetadas" para otros: lo que a ellos puede irles bien, a usted le puede ocasionar problemas.



Nunca ingiera fármacos de manera continuada sin control de su médico y/o farmacéutico.



Tomar alcohol y fármacos conjuntamente puede incrementar sus efectos adversos (mayor sedación y somnolencia, aumento del tiempo de reacción, pérdida de reflejos, etcétera) y así influir más negativamente sobre la capacidad de conducción.



Si tiene que conducir de manera habitual, recuérdese al médico. Él tratará de encontrar la medicación que menos interfiera con su capacidad de conducción.



Si tiene alguna duda sobre la medicación que toma y observa que interfiere con su capacidad de conducción, hágase saber a su médico.



Conducir bajo el efecto de sustancias que interfieren en sus condiciones psicofísicas (alcohol, drogas, algunos fármacos) es un gran riesgo para usted, sus acompañantes y el resto de conductores.

cada vez más activas y más seguras. El concepto de calidad de vida ha sido determinante a la hora de introducir nuevos fármacos, a pesar de que en ocasiones éstos sean mucho más costosos. Puesto que la conducción de vehículos es una actividad imprescindible en la sociedad actual, disponer de fármacos que no interfieran con el rendimiento psicomotor, o que lo hagan en menor medida que los existentes, ha sido, y es, un reto dentro de la investigación farmacológica. Por otra parte, cuando el prospecto hace esta advertencia, las personas deben ser conscientes de que dicho aviso no está puesto ahí sin sentido.

El cuadro adjunto presenta unas recomendaciones acerca del uso de medicamentos, con lo que conseguiremos que los posibles efectos de la medicación sobre el rendimiento psicomotor sean mínimos. ♦